



Río Grande, 31 de Enero de 2017.

Visto:

Expediente N° 0003/2017, caratulado "Pago de Haberes del mes de Enero 2017",

Nota N° 014/2017, Letra T.C.M. – D.A.,

Resolución T.C.M. N° 232/2016.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 014/2017, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 30 de Enero de 2017 se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Enero 2017, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.754.631,48 (Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Uno con 48/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3622/2016.

Que, mediante la Resolución T.C.M. N° 232/2016 se establece el período de fería y el personal afectado a la misma.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Enero 2017, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.754.631,48 (Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Uno con 48/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0003/2017.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 607.303,00 (Pesos Seiscientos Siete Mil Trescientos Tres con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0003/2017.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 83.586,00 (Pesos Ochenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Seis con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a



efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0003/2017.

ARTICULO 4°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 010/2017

C.P. Leonardo Ariel Gómez
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal